



**RESOLUCION No. 180-P/CND-IPD-91**

Lima, 11 de MARZO de 1991



Visto el Exp.N° 00143-91, elevado por la Federación Peruana de Motociclismo, mediante el cual GABLES HONDA, está efectuando una donación desde el extranjero, en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación recurrente;

CONSIDERANDO :

Que el Instituto Peruano del Deporte está autorizado para aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras y autorizar su utilización mediante resolución administrativa;

Que es conveniente aprobar y aceptar la donación que desde el extranjero efectúa GABLES HONDA de MIAMI FLORIDA - ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación Peruana de Motociclismo, y consistente en Material Deportivo.

De conformidad con el inciso 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N° -- 328 - Ley General del Deporte Arts. 68° y 69° de su Reglamento aprobado por D.S.N° 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986;

Con el informe de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las -- opiniones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional; y

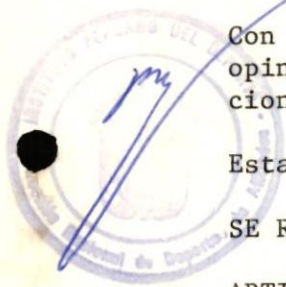
Estando a lo acordado por el Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO. - ACEPTAR y APROBAR la donación que desde el extranjero efectúa GABLES HONDA de MIAMI FLORIDA - ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser -- utilizado por la Federación Peruana de Motociclismo, consistente en:

- 01 MOTOCICLETA
- MARCA : HONDA
- MODELO : CR-500R
- AÑO : 1991
- KIT DE PARTES Y EQUIPOS STANDARD

ARTICULO SEGUNDO.- La mencionada donación pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, previo trámite de Despacho del embarque correspondiente por la Aduana del TERMINAL MARI TIMO DEL CALLAO.



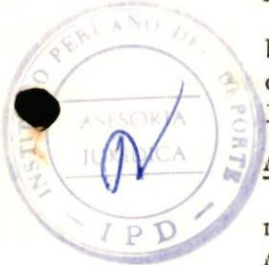


**RESOLUCION No. 180-P/CND-IPD-91**

Lima, 11 de MARZO de 1991



ARTICULO TERCERO.- La Oficina Central de Administración del Instituto - Peruano del Deporte, procederá a inventariar y contabilizar los bienes donados los cuales quedarán finalmente bajo la custodia de la Federación Peruana de Motociclismo, que los utilizará para los fines para los cuales han sido donados.



ARTICULO CUARTO.- La Federación Peruana de Motociclismo y los actuales miembros de su Directorio son solidaria e indivisiblemente responsables del destino y uso de los bienes precisados en el Art. 1° de la presente Resolución, hasta la devolución de los mismos o hasta que dichos bienes sean dados de baja por el Instituto Peruano del Deporte.

ARTICULO QUINTO. La Inspectoría del Instituto Peruano del Deporte se encargará de ejercer el control correspondiente cautelando que los bienes donados precisados en el Art. 1° de la presente Resolución, cumplan con los fines para los cuales han sido donados.

ARTICULO SEXTO.- Dentro de los diez días calendarios contados a partir de la fecha la Secretaría transcribirá copia de la presente Resolución a la Contraloría General de la República, y a la Superintendencia Nacional de Aduanas.

Regístrese y comuníquese,



*[Handwritten signature]*

**Dr. LUIS PIGATI PRADO**  
PRESIDENTE  
Consejo Nacional del Deporte



P.CND/LPP  
DINADAF/RCN  
OTA/JRL  
LLV.  
enah.





Antecedentes Res. n. 180-P/CND-IPD-P/

**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE  
(I. P. D.)**

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE:

11-3-P/

NUMERO

00143

FED. PER. DE MOTOCICLISMO

REF.

Of. 002-FPEM-91 de 08.01.91

Fecha de INGRESO:

11-1-91

Hora:

12:30 PM

Numero de Folios:

(08/0410)

Registrado por:

A. NIÑO

ASUNTO:

Se gestione Res. de Donación de 01 MOTOCICLETA marca año 1991, - donado por la firma Gables Honda a favor del Sr. JAIME CARO TIRAVANTI.



Antecedentes Res. N. 180-P/CDI IPS P/

<b>INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)</b> HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	<b>NOMBRE:</b> J. J. 3 P/	<b>NUMERO</b> 00143
	<b>FED. PER. DE MOTOCICLISMO</b>	<b>REF.</b> Of. 002-FPEM-91 de 08.01.91
<b>Fecha de INGRESO:</b> 11-1-91	<b>ASUNTO:</b> Se gestione Res. de Donación de 01 MOTOCICLETA marca año 1991, donado por la firma Gables Honda a favor del Sr. JAIMÉ CARO TIRAVANTI.	
<b>Hora:</b> 12:30 PM		
<b>Numero de Folios:</b> (08/0410)		
<b>Registrado por:</b> A. M. 100		

<b>Pase a:</b> D. E.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b> 00143  <b>No. de Folio</b>
<b>Remitido por:</b> OAJ	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<b>Recibido por:</b> [Signature]	<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Fecha:</b> 25/2/91	<b>Observaciones:</b> Informes 016-OAJ del 23/2/91		<b>5</b>
<b>Hora:</b> 9:55			

<b>Pase a:</b> OAJ	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b> 00143  <b>No. de Folio</b>
<b>Remitido por:</b> J. M. 100	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<b>Recibido por:</b> [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Fecha:</b> 18/2/91	<b>Observaciones:</b> Informes 027-J. M. 100		<b>4</b>
<b>Hora:</b>			

<b>Pase a:</b> ADUANA de L. Lopez	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b> 00143  <b>No. de Folio</b>
<b>Remitido por:</b> DINADAF	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<b>Recibido por:</b> [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Fecha:</b> 27/01/91	<b>Observaciones:</b>		<b>3</b>
<b>Hora:</b> 1:30 PM			

<b>Pase a:</b> J. Bastida	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b> 00143  <b>No. de Folio</b>
<b>Remitido por:</b> [Signature]	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<b>Recibido por:</b> [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Fecha:</b> 12/01/91	<b>Observaciones:</b>		<b>2</b>
<b>Hora:</b>			

<b>Pase a:</b> SR. CREMER/DINADAF	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b> 00143  <b>No. de Folio</b>
<b>Remitido por:</b> OTD	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<b>Recibido por:</b> [Signature]	<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	08
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Fecha:</b> 19.01.11	<b>Observaciones:</b>		<b>1</b>
<b>Hora:</b> 2:40			





OTA: 25.01.91  
CUB  
(033)

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

DEL DEPORTE  
Vuelto Documento  
FOLIO No 01  
010

**FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)**

Afiliada a la FIM y la ULM

OFICIO No. 002 -FPEM-91

DINAD - I P D  
**REGISTRADO**  
Fecha 16/01/91  
Firma

Lima, 08 de Enero de 1991

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
MESA DE PARTES  
00143  
ENE. 1991  
12:50  
**RECIBIDO**

Señor  
Rodolfo Cremer Nicoli  
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES  
DE AFILIADOS  
Presente.-

*ADVANAAS  
conocimiento  
Finca  
W. Cremer  
17-1-91*

Señor Director:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el fin de comunicarle, que la Firma "GABLES HONDA", está donando una motocicleta de acuerdo al detalle siguiente:

- 01 MOTOCICLETA MARCA: HONDA MODELO: CR-500R AÑO: 1991

La mencionada motocicleta, será enviada desde Puerto Americano y arribará a la Aduana del Puerto del Callao-Perú; la misma que será usada durante el Campeonato Nacional Descentralizado de ENDURO y RALLY 1,991.

Adjuntamos fotocopia de la carta de donación, declaración jurada del deportista, carta del Club, copia de L.E. y otros documentos del mismo, así como los respectivos recibos de pago de Tesorería-IPD.

Sin otro particular, le reiteramos los sentimientos de nuestra distinguida consideración.

Atentamente,

*Sr. CARO-JOINE  
Si participa  
en actividades 1989-90*

DIEGO MARAZANA GUERRA  
VICE-PRESIDENTE



ROBERTO BERLMONTE VERGARA  
PRESIDENTE



Tiene moto  
(1) JAMAHA YZ 250-89  
(2) HONDA XR-600  
(1) KTM DXC-540

*Recibido Tesoreria  
Nº 0196-0197-91  
1/m. 0-175  
1/m. 2035*

TEL. 011 00115  
Número Documento  
FOLIO N. 02  
005

JAN 3 '91 12:27 GABLE HDA

PAGE.04

GABLES HONDA 7300 BIRD ROAD, MIAMI, FLORIDA 33155 (305) 266-8300



honda motorcycles

3 DE ENERO 1991

SEÑORES FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO  
ESTADIO NACIONAL TRIBUNA SUR  
PUERTA # 29  
LIMA

MUY SEÑORES NUESTRO:

CONOCEDORES DE LAS NECESIDADES DE MATERIA DEPORTIVO PARA  
SUS CORREDORES , LES HACEMOS LLEGAR LA SIGUIENTE DONACION  
UNA (1) MOTOCICLETA  
MARCA HONDA CILINDRADA 500cc  
MODELO CR 500ccR  
AÑO 1991  
CON SUS KIT DE PARTES Y EQUIPOS STANDARD  
VALOR \$3.695

EL MATERIAL DEPORTIVO DE REFERENCIA SE ENVIARA DE PUERTO  
AMERICANO Y ARRIBARA A LA ADUANA DEL PUERTO DEL CALLAO EN LIMA

MUY ATENTAMENTE

GABLES HONDA/ ANGEL WALKER  
SALES MANAGER



# MOTOCROSS

## COUNTRY CLUB DEL PERU

DEL DEPARTO  
Núm. Documento  
03  
7740

Lima 27 de Diciembre de 1990.

Srs.

Federacion Peruana de Motociclismo.

Pte.

Mediante la presente me es grato presentarles al Sr. Jaime Caro Bellido, quien es miembro activo de nuestro Club.

Attmt.

-----  
Jaime Caro Tiravanti.  
Presidente MXCP.



# FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

## CONTRATO DE ASIGNACION - DECLARACION JURADA DEL DEPORTISTA

Normas legales: Liberación de Derechos Arancelarios o Aceptación de Donación al Amparo del D.L. 328 Art. 80 Ley General del Deporte y D.S. 455-84 EFC Art. 28 Reglamento de la Ley General de Aduanas.

Yo, CARO ..... TIRAVANTI ..... JAIME AUGUSTO .....  
 Apellido Pat. Apellido Mat. Nombres  
 identificado con L.E. N° 07773073 T. N° ..... en representación de mi menor hijo  
CARO ..... BELLIDO ..... JAIME .....  
 Apellido Pat. Apellido Mat. Nombres

declaro que he obtenido una Motocicleta de competencia  
 Marca: HONDA ..... Modelo/cc.: CR 500 cc ..... Año de fabr.: 1981 .....  
 Motor N° ..... Chasis N° ..... Tarj. Prop. N° .....  
 que ingresó al país con Poliza de Importación N° ..... amparada en la Resolución IPD de Donación / Liberación ..... a favor de la Federación Peruana de  
 (tachar lo no correcto)

Motociclismo, y que para acogerme a los beneficios arancelarios que ampara la Ley del Deporte me comprometo:

- 1) A participar activamente con esta motocicleta en las competencias oficiales programadas por la FPEM y/o en las autorizadas a los Clubs o Ligas de la ciudad de ..... en la modalidad de ..... (Motocross/Enduro/Rally/Velocidad/etc.), cumpliendo con una participación mínima del 75% de las competencias realizadas, de lo contrario me haré acreedor a una sanción que según la gravedad del caso será entre el equivalente a US\$ 100 y el equivalente al 100% de los Derechos Arancelarios no pagados.
- 2) A entregar a la FPEM en un plazo máximo de 15 días calendarios a partir de la fecha de su numeración la POLIZA DE IMPORTACION y demás documentos sustentatorios de la importación por DUPLICADO y completar en este documento los DATOS FALTANTES referentes a la motocicleta, de lo contrario pagaré a la FPEM una multa equivalente a US\$ 100.
- 3) En el caso que cediera en uso la Motocicleta, esta operación solamente se podrá realizar con la Presencia y Aprobación de la Federación Peruana de Motociclismo, y cumpliendo con todos los requisitos de la importación original que establece el Reglamento de la Ley General de Aduanas D.S. 455-84-EFC Art. 28, para lo cual el nuevo usuario estará obligado a firmar una nueva Declaración Jurada similar a esta que la reemplazará, y que será registrada de inmediato en la Federación Peruana de Motociclismo. En caso de no seguir este procedimiento, me obligo a pagar el 100% de los Derechos Arancelarios vigentes.
- 4) En caso de que la motocicleta resultase dañada irreparablemente por accidente, ó inservible por exceso de uso; me comprometo a comunicar por escrito este hecho a la FPEM, la misma que oficiará a la autoridad pertinente de aduana, para proceder en presencia de funcionarios de la misma, a dar de baja al vehículo, dando cumplimiento a lo que establece en estos casos el D.S. 455-84 Art. 28 Reglamento de la Ley General de Aduanas.
- 5) A usar personalmente la Motocicleta en competencias, y cuando por fuerza mayor me sea imposible (accidentes, viajes, etc.) a comunicar por escrito a la FPEM este hecho, a fin de que la FPEM lo tome en cuenta en el cálculo de mi participación válida para el cómputo señalado en el numeral 1.

CERTIFICACION NOTARIAL  
 DE LA FIRMA Y DOCUMENTOS  
 DEL FIRMANTE:

CERTIFICO: Que la firma que aparece  
 corresponde a don JAIME AUGUSTO CARO TIRAVANTI

Identificado con L.E. N° 07773073

Legalizándose la firma en el .....  
 Miraflores, .....  
 (Firma)

..... de ..... de 19.....

Jaime Augusto Caro Tiravanti  
 (Firma)

Nombre: JAIME CARO TIRAVANTI

RODRIGO DIAZ VALENZUELA





INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
FEDERACIÓN PERUANA DE MOTOCICLISTAS  
DEPORTIVO

LICENCIA DE CORREDOR AMATEUR

MODALIDAD RALLY



1990

1991

028

Apellidos CARO BELLIDO

Nombres JAIME

Fecha de Nacimiento 07/8/73

Grupo Sanguíneo "A" RH POSIT.

Dirección JOSE GONZALES N° 675

MIRAFL. Teléf. 45-9724

MOTO CROSS COUNTRY

Esta licencia no es válida sin el sello de la FPEM sobre la foto del corredor así como el sello FPEM y la firma del Presidente FPEM y la firma del corredor que acepta el reglamento y código deportivo de la FPEM y FIM (FEDERACION INTERNACIONAL DE MOTOCICLISMO). Deberá ser entregada al momento de la inscripción al organizador de cualquier evento nacional auspiciado u organizado por la FPEM. En caso contrario, la participación del corredor no será oficial y por lo tanto no obtendrá validez para el ranking nacional.

FIRMA DEL CORREDOR




---

Afiliada a la Federación Internacional de Motociclismo y la Unión Latinoamericana de Motociclismo



---

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO  
Estadio Nacional Tribuna Sur Puerta No. 29





CARO (paterno)

TIRAYANTI  
(Ap. materno o del marido en caso de ser casada)

JAIIME AUGUSTO  
(Nombres)

Libreta Electoral anterior N° 2769640

Libreta Militar N° - Part. Nac.

Oro TESTIMONIO EMANCIPACION SIN

Lugar de Nacimiento: Dist. LIMA

Prov. LIMA Dpto. LIMA

Fecha de Nacimiento 13 05 43  
Dia Mes Año

Estatura 1 metro 79 cms.

Estado Civil CASADO

Grado de Instrucción SUPERIOR

Domicilio JOSE GONZALES #  
671 MIRAFLORES

Observaciones o Señas Part.

Fecha de Inscripción 25 07 84  
Dia Mes Año

Firma del Inscrito

Sevilla

Seillo y firma del Registrador



CONSTANCIAS DE SUFRAGIO

<p>R. VOTO</p> <p>Seillo y firma del Presidente de la Mesa</p> <p>VOTO</p> <p>Mesa 2769640</p> <p>Año 1989</p> <p>Seillo y firma del Presidente de la Mesa</p> <p>Seillo y firma del Presidente de la Mesa</p>	<p>Seillo y firma del Presidente de la Mesa</p> <p>VOTO EN</p> <p>Seillo y firma del Presidente de la Mesa</p> <p>Seillo y firma del Presidente de la Mesa</p>
--	--

NOTA: MIRAFLORES

ELECCIONES 1990  
MESA 2769640  
SEGUNDA ELECCION

CONSTANCIAS DE SUFRAGIO

CONSTANCIAS DE SUFRAGIO

REPÚBLICA DEL PERÚ

REGISTRO ELECTORAL  
DEL PERÚ



Distrito de MIRAFLORES

Provincia de LIMA

Departamento de LIMA

Libro N° 038866

**LIBRETA ELECTORAL**

N° 07773073

Este documento constituye el único título de sufragio del ciudadano a cuyo favor ha sido otorgado y, al mismo tiempo, su cédula de identidad personal.

Sello y firma del  
Presidente de la Mesa

Sello y firma del  
Presidente de la Mesa

Sello y firma del  
Presidente de la Mesa

Sello y firma del  
Presidente de la Mesa

CERTIFICO: que la copia fotostática del anverso  
y reverso es idéntica a su original.

Miraflores, 27 DIC. 1990

Sello y firma del  
Presidente de la Mesa

Sello y firma del  
Presidente de la Mesa

Sello y firma del  
Presidente de la Mesa

Sello y firma del  
Presidente de la Mesa

ABOGADO NOTARIO DE LIMA

Sello y firma del  
Presidente de la Mesa

Sello y firma del  
Presidente de la Mesa

Sello y firma del  
Presidente de la Mesa

Sello y firma del  
Presidente de la Mesa



**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**  
 Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería  
**TESORERIA**

DEL DEPORTE  
 Vuelto Documental  
 FOLIO No 07  
 cel

Extr 00143-91

**RECIBO** N° 0197 -91

APLICACION	INTIS
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Carnet - Constancia - Certificado	
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Casas Deportivas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite (1)	0.55
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
<b>TOTAL II.M</b>	<b>0.55</b>

He recibido de: F.P. DE  
 MOTOCICLISMO

La suma Tm 0.55

Intis.

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 11 de 01 de 1991



Sello y Firma del Tesorero

*[Handwritten signature]*

Observaciones:

**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**  
 Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería  
**TESORERIA**

08  
 01/10

Ref. 00143.91

**RECIBO** N° 0196 -91

APLICACION	INTIS
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Carnet - Constanca - Certificado	
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Losas Deportivas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite	
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes <b>F.P. MOTOCICLISMO</b>	<b>20.35</b>
1% Donaciones	
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
<b>TOTAL IIM</b>	<b>20.35</b>

He recibido de: **F.P. DE**

**MOTOCICLISMO**

La suma

**I/M. 20.35**

Intis.

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 11 de 01 de 1991



Sello y Firma del Tesorero

Observaciones:

**Mo de A 3,695 x A 37 x 550.000 =**



# PEDIDO-COMPROBANTE DE SALIDA

Dependencia Solicitante

DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS

LIMA, FEBRERO 15 DE 1991

Lugar y Fecha

Código de la Dependencia

SOLICITO ENTREGAR A: FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

CON DESTINO A: FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

LOS SIGUIENTES ARTICULOS

### AFECTACION PRESUPUESTAL

Cuenta Mayor	Programa	Sub-Programa

PEDIDO No. \_\_\_\_\_

SALIDA No. \_\_\_\_\_

1 Ren- glo- nes	2 SOLICITADO ARTICULOS			3 DESPACHADO				4 VALORES		
	a Código	b Cantidad	DESCRIPCION	a ESPECIFICACIONES		b Clasificación	c Cantidad Despachada	d Unidad de Medida	a Unitario	b TOTAL
				Marca	No. de Serie					
1	01		MOTOCICLETA							
2			MARCA : HONDA							
3			MODELO : CR-500R							
4			AÑO : 1991							
5			KIT DE PARTES Y EQUIPOS STANDARD							
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

- Equipo de Oficina 1/.
- Equipo de Transporte 1/.
- Maquinaria y Equipo 1/.

- Gastos de Operación 1/.
- Reconstrucción de Equipos 1/.
- Construcciones en Curso 1/.

- Bienes en Depósito 1/.
- Pedido en Tránsito 1/.

TOTAL

FORMULARIO UTILIZADO HASTA EL RENGLON  
**GINCO**  
No. \_\_\_\_\_ INCLUSIVE  
(En Letras)

Fecha \_\_\_\_\_

1

 \_\_\_\_\_  
Solicitante

2

 \_\_\_\_\_  
Director de Abastecimiento

3

 \_\_\_\_\_  
Jefe de Almacén

4

 \_\_\_\_\_  
Recibí Conforme









**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



INFORME N° 029 /91-DINADAF

DEL : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS  
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
ASUNTO : Proyecto de Resolución de Donación en favor  
de la FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO  
REF. : Exp. 00143 - Reg. 033  
FECHA : FEBRERO, 15 DE 1991

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted, adjuntando al presente el Proyecto de Resolución de aceptación de Donación de 01 Motocicleta que efectúa GABLES HONDA de MIAMI - FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, en favor del Instituto Peruano del Deporte, con destino a la Federación Peruana de Motociclismo, que será usada durante el Campeonato Nacional Descentralizado de ENDURO y RALLY 1991.

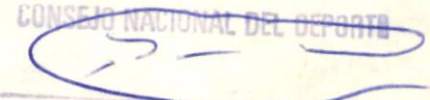
La presente donación es aceptada por esta Dirección por contribuir con el Deporte Nacional, por lo que es necesario contar con su opinión.

DINADAF/RCN  
OTA/JRL  
LLV.  
enah.



Atentamente,

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

  
RODOLFO GREMER NICOLI  
Director Nacional de Deporte de Afiliados